



BOLETIN OFICIAL

MADRID

PARTE OFICIAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

El jueves 29 del corriente à las dos de la tarde, tendrá efecto en el palacio de columnas de las casas consistoriales ante la comision de obras del Excmo. Ayuntamiento, la subasta de la reparacion que necesitan los trozos de caminos que se espresan, bajo el pliego de condiciones que estara de manifiesto en la secretaria de S. E. y son las anunciadas en el Diario de 18 de este mes.

1.º Desde la puerta de Bilbao al ángulo del Saladero frente à la fabrica de tapices. Este trozo cuya longitud es de 4,909 pies, necesita un pequeño recebo en una latitud de 34 pies de firme que hacen 6,575 varas superficiales, y à un cargo por cada 4 varas; està presupuesto su costo con el enarenado y conclusion en 18,945 reales.

2.º Desde el ángulo saliente del Saladero frente à la fabrica de tapices, hasta la puerta de Recoletos. Este trozo necesita para la conclusion de uno de los paseos que acometen à la puerta de Sta. Bárbara, reparacion de su firme, y arreglo dependiente. 1.º Desde el ángulo del Saladero à la puerta de Sta. Bárbara un ligero recebo à una longitud de 244 pies por 50 de latitud que son 4,188 varas cuadradas, à un cargo por cada cuatro varas. 2.º Construir una plazuela frente de la puerta de Sta. Bárbara que deberá tener 100 pies de radio, y para su formacion será necesario practicar un desmante de 200 varas cúbicas. 3.º Rebañar una vara la superficie del paseo desde la puerta hasta el primer ángulo que forma la línea de los árboles en la longitud de 280. pies, siendo el ancho del paseo de 54, cuyo desmante produ-

ce 560 varas cúbicas. La construcción de firme para este nuevo trozo, reduciendole à 40 pies producen 1,244 varas superficiales, y podrá utilizarse el guijo existente. 4.º Por el recebo del trozo restante hasta la puerta de Recoletos, cuya longitud es de 4,700 pies, y su ancho de 50 debe reducirse à 40 de firme; produce una superficie de 7,555 varas, y debe emplearse un cargo por cada 4 varas. El costo de todo lo espresado incluído el enarenado, arreglo de perfiles y cunetas està presupuesto en 39,200 reales.

3.º Desde la puerta de Recoletos à la casilla del resguardo de la puerta de Alcalá. Este trozo cuya longitud es de 2,979 pies, y 50 de ancho en su firme, es necesario hacerle todo de nueva construcción, abriendo la caja sobre los escombros que hoy le forman, para lo cual se ha de verificar un desmante de 3,310 varas cúbicas. Para la construcción del firme se necesita un cargo de piedra en cada dos varas, siendo la superficie de 9,930 varas. Está presupuesto su costo con el enarenado y conclusion del camino en 70,805 reales.—Cipriano Maria Clemencin, secretario.

Subinspeccion y comandancia general de la 2.ª brigada de la Milicia nacional de la provincia de Madrid.

Cuenta general que forma el subinspector de la 2.ª brigada de M. N. de la provincia de Madrid de los fondos de dispensados del servicio en la misma, y por partidos, conforme à las que respectivamente han rendido los depositarios de cada uno desde 1.º de enero à fin de diciembre de 1842.—CONCLUSION.—(Vase nuestro numero 1594.)

Partido de Buitrago.

Oteruelo
Parsdes de Buitrago.

RECAUDADO.
Reales. Mrs.

Total cargo. . . 8,198

PUEBLOS.

Alameda.	60
Valle S. Roman	
Aoslos	
Bellidas	
Berzosa	
Berrueco	
Braojos	
Buitrago	170
Bustarviejo	110
Cabanillas de la sierra	192
Canencia	60
Cervera	25
Cinco villas	
Cuadron	60
El Atazar	265
El Vellon	
Gandullas	60
Garganta	160
Gargantilla	70
Gascones	
Horcajo	180
Horcajuelo	120
La Acebeda	50
La Cabrera	120
La Hiruela	60
La Serna	168
Lozoya	200
Lozoyuela	90
Madarcos	50
Manjiron	180
Montejo de la sierra.	60
Navalafuente	60
Navarredonda	50
Navas de Buitrago	145
Patones	60
Pinilla de Buitrago	120
Pinilla de Lozoya	30
Piñuecas	60
Prádena del Rincon	60
Puebla de la muger muerta	90
Rascafríe y el monast. del Paular.	210
Redueñas	
Relaños	120
Robledillo de la Jara	280
Robregordo.	60
S. Mainés	60
Serrada	75
Siete iglesias	280
Somosierra	1,885
Torrelaguna	300
Torremoncha	75
Valdemanco	60
Venturada.	240
Villavieja	

DATA.

Reales. Mrs.

Por haber del tambor de la	
de infantería de Torrelaguna desde enero à diciembre de este año.	1,095
Por haber del trompeta de la seccion de caballeria de id. en el mismo.	2,469 2
Por la salida de diez nacionales de dicha seccion de caballeria por persecucion de malhechores.	122
Por 12 uniformes para la M. N. de infanteria de Torrelaguna à 166 rs.	2,000
Por 30 fornituras y su empaque, 23 fusiles y una carabina, conduccion, gasto, y socorro dado à un cabo y tres nacionales empleados en este servicio, todo para la seccion de infanteria de Buitrago.	2,432
Por unos pantalones grises de media bota, forrageras, charreteras y cordón para el clarín del trompeta de la seccion de caballeria de Torrelaguna.	112
Invertido en correaje, chaco, charreteras y sables para la compania de infanteria de dicha villa.	4,649
Por cinco lanzas à 66 rs. cada una para la seccion de caballeria de la misma.	350
Por gastos de correo y eventuales de la compania infanteria de Torrelaguna desde octubre de 1840 à enero de 1842.	110
Por id. id. en el presente año.	242
Por id. id. de la seccion de caballeria en id.	170
Uno por ciento de depositaria y correo.	224 10
Total data.	11,285 12

RESUMEN.

Cargo en 1842.	8,198	} 16,994 14
Alcance en 1841.	8,796	
Data	11,285 12	
Diferencia contra el depositario general.	5,709 2	

RESUMEN GENERAL.

PARTIDOS.	CARGO.		DATA.		Diferencia contra el depositario general por fin de diciemb. de 1842.		Diferencia á favor del depositario general por fin de diciemb. de 1842.	
	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
Getafe	39,770		42,646	7			2,876	17
Alcalá	61,154	6	50,660		10,494			
Chichón	53,345	7	52,444	9	900	32		
Navalcarnero	27,532		20,809	9	6,723			
Cotmenar viejo	48,780	17	51,426	17			2,646	
S. Martín de Valdeiglesias	14,812	8	16,274				1,458	26
Buitrago	16,994	14	14,285	12	5,709	2		
Totales	262,388	18	245,542	20	23,827		6,984	9

NOTAS.

1.ª Los documentos justificativos de data obran originales en esta subinspeccion de mi cargo, á que me remito, habiendo pasado á los correspondientes depositarios generales el oficio de liquidacion para su resguardo y cuentas ulteriores.

2.ª Las partidas que algunos pueblos hayan entregado con posterioridad á la remision de la cuenta del respectivo depositario general, no estan por esta razon incluidas en el cargo de cada uno, y lo seran en la de este año, como lo han sido las de 1841 respecto del anterior de 1842. Madrid 10 de febrero de 1843.—El Subinspector, *Antonio Tomé de Ondarreta*.

INSPECCION DE VIVERES.

PROVINCIA DE MADRID.

MES DE FEBRERO DE 1843.

Nota de las liquidaciones de los suministros de viveres hechos por los pueblos de esta provincia que se han practicado en el espresado mes, correspondientes á las especies que se detallan, y valor que se les ha acreditado.

PUEBLOS.	ARTICULOS DEL SUMINISTRO.			MESES Á QUE CORRESPONDE.				IMPORTE DE LAS LIQUIDACIONES.	
	Pan.	Ceb.	Paja.	4.º	trimest.	1842.	Rs. vu.	mrs.	
Aravaca	id.	id.	id.	id.	id.	de id.	1,634	18	
Aldea del Fresno	id.	id.	id.	id.	id.	de id.	257	20	
Buitrago	id.	id.	id.	id.	id.	de id.	5,094	21	
Lozoyuela	id.	id.	id.	id.	id.	de id.	4,821	30	
Morata	id.	id.	id.	id.	id.	de id.	4,560	6	
Navalcarnero	id.	id.	id.	id.	id.	de id.	4,518	10	
Navacerrada	id.	id.	id.	id.	id.	de id.	4,268	22	
Pozuelo del Rey	id.	id.	id.	id.	id.	de id.	290	6	
Perales de Tajuña	id.	id.	id.	id.	id.	de id.	364	30	
Roblegordo	id.	id.	id.	id.	id.	de id.	209	5	
San Lorenzo	id.	id.	id.	id.	id.	de id.	5,744	49	
S. Sebastian de los Reyes	id.	id.	id.	id.	id.	de id.	586	10	
Somosierra	id.	id.	id.	id.	id.	de id.	4,555	21	
San Fernando	id.	»	»	id.	id.	de id.	454	30	
Villaverde	id.	id.	id.	id.	id.	de id.	5,005	20	
Total							25,930	30	

Madrid 6 de marzo de 1843.—El inspector de provisiones, *Agustin de Alfaro*.—El diputado provincial, *Valentin de Caspades*.

PARTE NO OFICIAL.**ANUNCIOS.***Direccion general de caminos, canales y puertos.*

La direccion general ha señalado el dia 31 del corriente á las doce de su mañana en la sala de la misma para el primer remate del arrendamiento por un año del portazgo de Entrambas-mestas, con la intervencion del Puente Viejo, bajo la cantidad menor admisible de 63,500 reales vellon. Las condiciones y arancel estarán de manifiesto en la porteria de la espresada direccion.

La direccion general de caminos, canales y puertos ha señalado el 31 del corriente á las doce de su mañana en la sala de la misma para el segundo y último remate del arrendamiento por un año del portazgo del Corral de Almaguer, con su intervencion de Villatobas, bajo la cantidad menor admisible de 55,350 reales vellon. Las condiciones, arancel y demas estarán de manifiesto en la porteria de la espresada direccion.

La direccion general de caminos, canales y puertos ha admitido la proposicion que se hizo en el primer remate para el arrendamiento por dos años del portazgo del puente de Alberche en la cantidad de 36,000 reales vellon, señalando para el segundo y último el dia 31 del corriente á las doce de su mañana en la sala de la direccion. Las condiciones y arancel estarán de manifiesto en la porteria de la misma.

La direccion general de caminos, canales y puertos, ha señalado el dia 3 de abril próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma para el segundo y último remate del arrendamiento por un año del portazgo de Albacete, con su intervencion de Peñacarl, bajo la cantidad menor admisible de 92,000 reales vellon. Las condiciones, arancel y demas estarán de manifiesto en la porteria de dicha direccion.

En la villa de Guadarrama se subasta nuevamente la conduccion de vino para el consumo de dicha villa y ventas de su término, y su remate será el domingo 26 del corriente y hora de las once en adelante en la sala consistorial, bajo el respectivo pliego de condiciones, siendo una de ellas abonar al rematante 17 mrs. por legua por cada arroba que conduzca, segun dicho consumo subastado separadamente.

En S. Sebastian de los Reyes se saca á pública subasta el derecho de fiel medidor y romana, y para su último remate está señalado el domin-

go 26 del actual y hora de las diez en las casas consistoriales.

**DIRECCION GENERAL
DE NEGOCIOS PUBLICOS,**

calle de Jacometrezo, núm. 53.

**SUSCRICION INTERESANTE A LOS MOZOS COM-
PRENDIDOS EN LA QUINTA.**

La sociedad que bajo la direccion de D. Pablo Rodríguez ha recibido tantos favores en esta provincia, y á los que ha sabido corresponder con la fe é integridad que es notoria, reconocida á ellos y con el objeto de procurar las mayores ventajas á los pueblos (única enseña de este establecimiento), ha dispuesto para el presente reemplazo, á instancia de varias corporaciones y particulares, y bajo los auspicios de personas de conocido arraigo, abrir una suscripcion, que durará hasta el 3 de abril próximo en los términos siguientes:

1.^a Edad.—El mozo que se inscriba en ella pagará seiscientos rs. en el acto de otorgar la escritura en que quedará responsable la sociedad á tener á su disposicion un sustituto que sirva en su lugar si le tocare la suerte; en cuyo caso será de cuenta de la misma todos los gastos hasta su filiacion, á que contribuirá el suscrito con mil y doscientos rs., y al terminar la responsabilidad que la ley impone, y que tambien será por cuenta de la sociedad, en los términos que la misma permite, debe abonar igual cantidad. De modo que con solos seiscientos rs. costeará y tendrá á su disposicion un sustituto por si le cae la suerte de soldado, y por tres mil rs. quedará enteramente libre en todo caso.

2.^a Edad.—La suscripcion será solo trescientos rs. é igual en todo lo demas.

3.^a Edad.—Cien rs. la primera puesta é igual á las anteriores.

Esta suscripcion es individual y por el actual sorteo.

Despues de él solo se admitirán contratos á precios convencionales.

A los ayuntamientos que la verifiquen por todo el número de mozos sorteables se les hará la rebaja del seis por ciento, asi como á los particulares que verifiquen más de tres inscripciones.

MERCADO.—Dia 22 de marzo.

Trigo á 42 1/2 rs. fanega.

Cebada de 49 1/2 á 23.

Algarroba á 38.

Aceite de 70 á 72 rs. arroba.

Id. filtrado á 74.

MADRID: Imprenta de PITA.